

*ORDEN de 14 de enero de 1969 por la que se nombra Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos a don José Luis López Henares.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 1555/1959, de 12 de septiembre,

Esta Presidencia del Gobierno, haciendo uso de la facultad que le atribuye su artículo séptimo, ha tenido a bien nombrar Presidente de la Comisión Liquidadora de Organismos a don José Luis López Henares.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 14 de enero de 1969.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Padecido error en la inserción de la relación aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de fecha 10 de enero de 1969, página 442, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la citada relación, donde dice: «Policia don Pablo Martín Domínguez ... 25 enero 1968», debe decir: «Policia don Pablo Martín Domínguez ... 25 enero 1969».

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 9 de enero de 1969 por la que se convoca concurso restringido para cubrir seis plazas de Agentes de Inspección vacantes en el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.*

Ilmo. Sr.: Visto cuanto se dispone en el número 1 del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1959 de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo primero del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramiento de personal de Organismos autónomos y Servicios administrativos sin personalidad jurídica y Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, correspondiente al día 11 siguiente y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer:

Primera.—Convocar concurso restringido para cubrir seis plazas de Agentes de Inspección que existen vacantes en el Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado más las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias a cuyo fin, al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos a que se refiere la base sexta de esta convocatoria, se determinará el número total de vacantes que en definitiva son objeto de la convocatoria, de conformidad con lo que se determina en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de noviembre de 1968.

El destino inicial de las seis plazas vacantes serán en las siguientes Delegaciones provinciales de este Servicio: dos plazas en Santa Cruz de Tenerife, dos en Las Palmas de Gran Canaria, una en Teruel y una en Asturias.

Las plazas están dotadas con la remuneración total (incluidas las dos pagas extraordinarias y los incentivos) de ciento cincuenta y cinco mil pesetas anuales.

Segunda.—Podrán tomar parte en este concurso el personal con derecho a indemnización procedente de Organismos supri-

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 13 de enero de 1969 por la que se nombra Ayudante Industrial de este Departamento a don Fernando José Gómez Heras.*

Ilmo. Sr.: Por haberse producido una vacante en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio de este Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ayudante del mencionado Cuerpo, con antigüedad de esta fecha a efectos de su inclusión en la relación de funcionarios de dicho Cuerpo y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se le confiera, a don Fernando José Gómez Heras, nacido el día 31 de julio de 1938, a quien corresponde el número A02IN263 en el Registro de Personal, por ser el primero de los aprobados en las últimas oposiciones celebradas que se encuentran pendientes de ingreso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 13 de enero de 1969 por la que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Industria en Alicante a don Serafín Sánchez Rico.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo décimo del Decreto 87/1968, de 18 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado provincial del Departamento en Alicante a don Serafín Sánchez Rico, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento (A01IN107).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos,

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1969.—P. D., el Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

cidos que se encuentran en liquidación por la Comisión Liquidadora de Organismos creada por Decreto 1555/1959, de 12 de septiembre, ya se encuentre prorrogado en funciones de liquidación, va en situación de adscripción temporal en cualquier Servicio de la Administración Civil del Estado, siempre que hayan desempeñado las funciones de Agentes de Inspección de Organismos que se encuentren suprimidos o en liquidación por la Comisión Liquidadora de Organismos y en la fecha de la convocatoria no hayan cumplido los sesenta años de edad.

Tercera.—Cuanto reuniendo las condiciones señaladas en la base anterior deseen tomar parte en este concurso, dirigirán la correspondiente solicitud, con expresión de su domicilio, al ilustrísimo señor Director General de la Función Pública, calle de Velázquez, número 63, segundo, Madrid-I, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente a aquel en que se publique esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

- Una fotografía tamaño carnet.
- Declaración de compromiso de jurar acatamiento, en su momento, a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Certificación extendida por la Secretaria de la Comisión Liquidadora de Organismos, en la que se haga constar que pertenece a un Organismo en liquidación, prorrogado en funciones de liquidación o adscrito temporalmente a cualquier Servicio de la Administración Civil, en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como la fecha de su ingreso en el mismo, puesto de trabajo desempeñado y si se halla acogido al Régimen de Seguridad Social, Mutualismo Laboral y Plus Familiar, conforme determina la Ley de 26 de diciembre de 1958.
- Declaración jurada de los certificados o títulos de estudios, en el caso de que los posean.
- Certificación en extracto del acta de nacimiento.
- Cuanto documentos se estimen convenientes en justificación de los méritos que puedan concurrir en el solicitante.

Quinta.—El Tribunal que habrá de juzgar y ponderar los ejercicios a realizar, trabajos presentados y méritos aportados